

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
ALFANEÑO S.A.**

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario de ALFANEÑO S.A. una vez concluido la gestión económica del año 2018 me cumple en informar a ustedes lo siguiente:

1. Las normas legales, estatutarias, reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General han sido cumplidos en su totalidad por los administradores.
2. Para el desempeño de mis funciones los administradores de la compañía me han prestado toda la colaboración necesario.
3. Los documentos sociales: libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad de la empresa, han sido llevados acorde a lo dispuesto en las normas legales vigente. La custodia y conservación de los bienes de la empresa son adecuados.
4. Los procedimientos de control interno de la empresa son practicados como corresponden.
5. Las cuentas y valores de los estados financieros son exactos a los que figura en los libros de contabilidad, listados financieros que merecen la confianza plena porque han sido preparados conforme a los principios de contabilidad de general aceptación.
6. La empresa no obtuvo mayores ingresos, porque sigue en su etapa de desarrollo de su proyecto cacaotero.

Atentamente

Víctor N. Vera Chilla
Comisario Principal
C.I. 0906291158
Marzo 18 del 2019